

Agencia Tributaria  
Teléfono: 931 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Página 1  
PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

(01) NIF /  
(02) Primer apellido **MARTI**  
(03) Segundo apellido **LLUFRIU**  
(04) Nombre **JUAN MANUEL**

Sexo del primer declarante: H: Hombre  M: Mujer  (05) H  
Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a  Casado/a  Viudo/a  Divorciado/a o separado/a legalmente  (06) (07) X (08) (09)  
Fecha de nacimiento ..... (10) **01/09/1967**  
Grado de discapacidad. Clave ..... (11)  
Cambio de domicilio. Si no, atribución de domicilio, consigne una "X" ..... (13)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública  
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa **6** (19) Calificador del número  
(20) Bloque (21) Postal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta 1  
(25) Datos complementarios del domicilio  
(26) Localidad / Población (si es distinto del municipio)  
(27) Código Postal **07760** (28) Nombre del Municipio **CIUADELLA DE MENORC**  
(29) Provincia **BALEARES** (30) Telef. fijo (31) Telef. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address  
(36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad  
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP)  
(40) Provincia / Región / Estado  
(41) País (42) Código País (43) Telef. fijo (44) Telef. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50)	1	Primer declarante:	(51) 50,00	Cónyuge:	(52) 50,00	(53)	1
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia ..... (59)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(61) NIF  
(62) Primer apellido  
(63) Segundo apellido  
(64) Nombre

Sexo del cónyuge (H: Hombre, M: Mujer) ..... (65) H  
Fecha de nacimiento del cónyuge ..... (66) 1  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... (67)  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (68)  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta) ..... (70)

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública  
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Postal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio  
(29) Provincia (30) Telef. fijo (31) Telef. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address  
(36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad  
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP)  
(40) Provincia / Región / Estado  
(41) País (42) Código País (43) Telef. fijo (44) Telef. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En **CIUADELLA DE MENORC** a **30** de **MAYO** de **2016**

Ejercicio 2015  Primer  Segundo  Tercer  Cuarto  Quinto  Sexto  Séptimo  Octavo  Noveno  Décimo  Undécimo  Duodécimo

Apellidos y nombre: MARTI LLUFRIU, JUAN MANUEL

Página 2

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

Nº	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81					
2.º	80	81	82 23/12/2009	83	84	85	86
3.º	80	81 M	82 23/12/2009	83	84	85	86
4.º	80	81	82 23/12/2009	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento: Nº. de orden: 87, Fecha de fallecimiento: 88

Sólo si ha consignado las claves 3 y 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor: NIF: 56, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden): 57

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: y Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla: 58

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes al menos la mitad del periodo impositivo**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento: NIF: 96, Fecha de fallecimiento: 97

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: Día: 100, Mes: , Año:

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda): Tributación individual: 101, Tributación conjunta: 102 X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2015: 103 04

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: 106 X

**Declaración complementaria**

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]): 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla: 126

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	69.051,97	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	69.051,97	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	671,72	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	68.380,25	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	66.380,25	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	66.380,25	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	36,21	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	36,21	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	36,21	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	36,21	037

Bienes Inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e Inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	3.000,00	060
Gastos ptes. de deducir del 2011/2012/2013/2014 que se aplica en esta declaración. Inmueble	725,88	061
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	540,50	062
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.323,93	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	409,69	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	245,81	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	163,88	069

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	16,66	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	44,57	059

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	77,45	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	122,02	070
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	163,88	071

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	476,2	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	2.250,00	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	2.250,00	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	212,44	097
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	214,36	098
Servicios de profesionales independientes	70,40	103
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	63,64	111
Suma [(097) a (111)]	560,84	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	1.689,16	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	84,46	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	645,30	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	1.604,70	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	1.604,70	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	1.604,70	121
Rendimiento neto reducido total	1.604,70	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	36,21	372
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	68.270,85	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	68.270,85	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	36,21	395
---	-------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	399
------------------------------------	----------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	428
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	64.870,85	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	64.870,85	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	36,21	445
--	-------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	9.100,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	9.500,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	14.650,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	15.050,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	14.650,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	15.050,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.088,69	472
--	-----------	-----

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.102,64	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.446,75	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.543,38	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.641,94	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.559,26	477
Tipo medio estatal	13,32	478
Tipo medio autonómico	13,19	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	3,44	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	3,62	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro		484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	3,62	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal {(476)+(484)}		490
Cuota íntegra autonómica {(477)+(485)}	8.562,88	491
<b>Deducciones</b>		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	678,00	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	678,00	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	03/10/2011	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario	07527307-000000	625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	18,11	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	9,06	637
Cuotas de afili. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	64,53	497
Por donativos, parte autonómica	64,53	498
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal{(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)}	7.902,85	515
Cuota líquida autonómica {(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)}	7.820,35	516
Cuota líquida estatal incrementada {(515)+(517)+(518)+(519)+(520)}	7.902,85	525
Cuota líquida autonómica incrementada {(516)+(521)+(522)+(523)+(524)}	7.820,35	526
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total {(525)+(526)}	15.723,20	527
Cuota resultante de la autoliquidación {(527)-(528)-(529)-(530)-(531)}	15.723,20	532
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	18.297,30	533
Por rendimientos del capital mobiliario	7,06	534
Por rendimientos de actividades económicas	337,50	536
Total pagos a cuenta {suma de (533) a (543)}	18.641,86	544
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial {(532)-(544)}	-2.918,66	545
<b>Deducción por familia numerosa</b>		
<b>Familia Numerosa 1</b>		
Número de identificación del título de familia numerosa	07/02/000017/10	576
Categoría de la familia numerosa: General	X	577
Fecha de inicio del título de familia numerosa	04/04/2014	579
Fecha de caducidad del título de familia numerosa	23/12/2030	580
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO	582
Indique si cede el derecho a la deducción	NO	585
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	1.200,00	588
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por familia numerosa en 2015	1.200,00	589

Agencia Tributaria  
Teléfono 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-2.918,66	585
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	7.820,35	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.820,35	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511